



ANUNCIO de 22 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º EPS13.013C, relativo a subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud, año 2013. (2013084241)

Ante la imposibilidad de localizar a D. Nemesio Hidalgo Fernández, representante legal de la Asociación de Veterinarios de Extremadura, interesado en el expediente n.º EPS13.013C, acogido a la Orden de 6 de marzo de 2013, y a efectos de practicar la notificación de la Resolución de 12 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos sociosanitarios en el campo de la promoción y educación para la salud durante el año 2013, se le comunica que en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá comparecer en el Servicio de Participación Comunitaria en Salud para conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución y constancia de tal conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La comparecencia en el Servicio de Participación Comunitaria en Salud, sito en avenida de las Américas, n.º 2, planta 1.ª, de Mérida (Badajoz), podrá efectuarse de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Mérida, a 22 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Participación Comunitaria en Salud, EVA M.ª MOLINERO SAN ANTONIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 16 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 480/2013. (2013ED0313)

Intentada sin efecto la notificación de la revocación de suspensión de sanción del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 480/2013.

Denunciado: D. Pablo Zanca Palacín.

Domicilio: C/ Huélagas, 28. 10840 Moraleja (Cáceres).

Infracción: Art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza Denunciante: Guardia Civil de Moraleja.

Sanción: Trescientos cincuenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3. Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Contra esta resolución y conforme a los artículos 107, 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27) puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que se practique la notificación, pudiendo presentarlo ante la referida autoridad directamente o ante este centro.

Cáceres, a 16 de octubre de 2013. El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

• • •

EDICTO de 27 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2013ED0309)

En aplicación de lo prevenido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (BOE del 27), se da publicidad a las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por el Ministerio del Interior contra las personas que se citan, que han resultado desconocidas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses.

N. EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	LOCALIDAD	FRESOLUCIÓN	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCION
1132/2012	DIEGO SAAVEDRA SAAVEDRA	80069098A	BADAJEZ (BADAJEZ)	01/06/2012	LO 1/1992 - 25.1	306 €
2272/2011	JANAI MOLINA COTO	76262704V	PUEBLA DE LA CALZADA (BADAJEZ)	20/12/2011	LO 1/1992 - 26.i)	180 €

Badajoz, a 27 de noviembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.

• • •

EDICTO de 28 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en el expediente sancionador n.º 2921/2011. (2013ED0308)

No habiendo sido posible notificar a D. Francisco Manuel Peinado Pacheco, con último domicilio conocido en Garlitos (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 2921/2011, imponiéndole una sanción de 150 euros, se da publicidad al presente edicto conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 28 de noviembre de 2013. El Secretario General, RAMÓN JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.